

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PROIMPRO S.A.**

CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL 2018

En Guayaquil, a los 9 días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 10:00 horas am, en la oficina de la compañía PROIMPRO S.A., ubicada en la parroquia Febrin Cordero calle 15ava y Gómez Ronda, constituida el 2 de octubre del 2003 en la Ciudad de Guayaquil se reúnen los accionistas: SR. PAZMINO AGREDA KLEBER MAURICIO, propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, SOLORZANO FIGUEROA MARIA EUGENIA propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, como accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía PROIMPRO S.A., se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

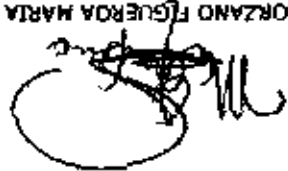
Actúa como secretario su Gerente el sr. SR. PAZMINO AGREDA KLEBER MAURICIO, y preside la sesión la Sra. SOLORZANO FIGUEROA MARIA EUGENIA, elegida por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual Sra. SOLORZANO FIGUEROA MARIA EUGENIA, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo fiscal 2018, de la Compañía PROIMPRO S.A, cuyos ingresos se originaron por sus diferentes actividades económicas

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad, No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinicia la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.

SOLORZANO FIGUEROA MARIA EUGENIA



Secretario Ad Hoc -

Gerente

SR. PAZMINO AGREDA KLEBER MAURICIO

